



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., once de febrero del dos mil veintidós

No se accede a la solicitud de desistimiento tácito presentada por el Curador Ad-Litem del ejecutado, señor **CARLOS MENDEZ GUTIERREZ**, toda vez que no se cumplen las previsiones del artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, si bien el último auto fue notificado por estado el 03 de diciembre del 2019, no es cierto que sea la última actuación procesal surtida, toda vez que la demandante se encuentra realizando actos procesales consecutivos como es el cobro de los dineros recaudados por concepto de la medida de embargo al ejecutado.

A modo de ejemplo:

454010000569078	1099682976	ELIANA YISED BERNAL ARANGO	PAGADO EN EFECTIVO	05/05/2021	10/06/2021	\$ 213.177,00
454010000570564	1099682976	ELIANA YISED BERNAL ARANGO	PAGADO EN EFECTIVO	31/05/2021	10/06/2021	\$ 213.177,00
454010000572811	1099682976	ELIANA YISED BERNAL ARANGO	PAGADO EN EFECTIVO	30/06/2021	11/08/2021	\$ 213.177,00
454010000575867	1099682976	ELIANA YISED BERNAL ARANGO	PAGADO EN EFECTIVO	17/06/2021	23/08/2021	\$ 213.177,00
454010000577731	1099682976	ELIANA YISED BERNAL ARANGO	PAGADO EN EFECTIVO	08/09/2021	23/12/2021	\$ 213.177,00
454010000579604	1099682976	ELIANA YISED BERNAL ARANGO	PAGADO EN EFECTIVO	01/10/2021	23/12/2021	\$ 213.177,00
454010000582136	1099682976	ELIANA YISED BERNAL ARANGO	PAGADO EN EFECTIVO	05/11/2021	23/12/2021	\$ 213.177,00
454010000583870	1099682976	ELIANA YISED BERNAL ARANGO	PAGADO EN EFECTIVO	29/11/2021	23/12/2021	\$ 213.177,00



Prosperidad
para todos

454010000586852	1099682976	ELIANA YISED BERNAL ARANGO	PAGADO EN EFECTIVO	30/12/2021	25/01/2022	\$ 213.177,00
454010000588482	1099682976	ELIANA YISED BERNAL ARANGO	IMPRESO ENTREGADO	03/02/2022	NO APLICA	\$ 234.651,00

Total Valor \$ 8.535.415,00

Así entonces el proceso no ha estado inactivo y se le recuerda además al peticionario que deberá excluir del término indicado en la mentada disposición el período durante el cual se suspendieron los

términos judiciales en virtud del confinamiento estricto y las demás decisiones adoptadas a raíz de la pandemia provocada por el Covid-19.

Por tanto, se niega la solicitud de declarar terminado el presente asunto por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**81cc91fd02763323cf0583ae0245e342d53423d533de19966a
9d09e3c8103ac4**

Documento generado en 11/02/2022 11:00:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

SUSTANCIACIÓN N° 79
63001311000320180018900

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

a